

(26 de abril)

sobre créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos de la actual vigencia.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
ej uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos leyes 3598 de 1950 y 208
de 1952,

DECRETA:

Art. 1o.- Hácese el siguiente contracrédito en el presupuesto de gastos de
la actual vigencia:

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Cap. VI

Gastos varios.-

Num. 57.- Para la construcción del camino para conducción de ganado
de la Plaza de Ferias a las Vegas del Río de Oro, contracreditase esta partida
en la suma de..... \$ 1.400,00
SUMA EL CONTRACREDITO..... \$ 1.400,00

Art. 2o.- Con base en el contracrédito anterior , se abren los siguientes créditos:

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Cp. VI

Gastos Varios.-

Num. 48 A.- Para reparación de la estatua del Dr. Gabriel Turbay,
del parque de su nombre, en esta ciudad, créase este nuevo numeral con la
suma de..... \$ 1.000,00

DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES

Cap. XIX.

Num. 100.- Para atender al pago de deudas de vigen-
cias anteriores, conforme a reconocimiento que haga la Alcal-
día, increméntase esta apropiación con la suma de..... 400,00

SUMAN LOS CREDITOS..... \$ 1.400,00

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de abril de mil novecientos
cincuenta y dos.-

El Alcalde,

El Secretario,

PEDRO J. DUARTE O.

ANTONIO GOMEZ SERRANO.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.- DESPACHO DE HACIENDA .-
Sec. 1a.- Bucaramanga, apr. 29-1952.- APROBADO.- PEDRO
NEL RUEDA URIBE.- JULIO MARTINES VARGAS.- Secretario de
Hacienda.-

L. C. (26 de abril)
Bucaramanga, 29 de abril de 1952



sobre créditos y contracciones en el presente y en el futuro de la actual vigencia.
de las extraordinarias que se otorgan los días 25 de 1950 y 208
de 1952,

D E C R E T O :

Art. 1o.- Hágase el siguiente contracrédito en el presupuesto de gastos de
la actual vigencia:

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Cap. VI

Gastos varios.-

num. 27.- Para la construcción del camino para conducción de ganado
de la Plaza de Ferias a las Vegas del Río de Oro, contrábase esta partida
en la suma de..... \$ 1.400,00
SUMA DEL CONTRACRÉDITO..... \$ 1.400,00

Art. 2o.- Con base en el contracrédito anterior, se aprueban los siguientes créditos:

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Cap. VI

Gastos varios.-

num. 48 A.- Para reparación de la estatua del Dr. Gabriel Turbay,
del parque de su nombre, en esta ciudad, créase este nuevo numeral con la
suma de..... \$ 1.000,00

DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA ANTICORUPCION

Cap. XIX

num. 100.- Para atender al pago de deudas de vigencia
anterior, conforme a reconocimiento que haga la Alcal-

día, incrementase esta apropiación con la suma de..... \$ 1.400,00
SUMA LOS CRÉDITOS..... \$ 1.400,00

CONSTATE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.

COPIAS Y COMUNICACIONES
Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de abril de mil novecientos
cinuenta y dos.-

[Handwritten signature]
Pedro N. Rueta Uribe
Sr. Secretario